

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7831/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-021-2022  
Xalapa, Ver., a 18 de noviembre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

C. CRUZ SOL PALESTINA  
SOLU-TECHONLOGY, S.A. DE C.V.  
CALLE CAUDAL No. 7 INT. B COLONIA LA PRADERA  
XALAPA VER C.P. 91097  
TELÉFONO: 2283683147  
CORREO ELECTRÓNICO: [administracion@solu-technology.com.mx](mailto:administracion@solu-technology.com.mx)  
PRESENTE

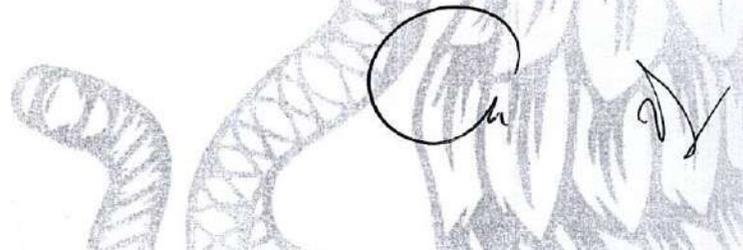
De conformidad con lo establecido en el Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LPN-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx) los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.
7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Selena Ordaz Moreno

Sel  
78/sep/2022  
Recibí Oficio Original.



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7831/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-021-2022  
Xalapa, Ver., a 18 de noviembre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo 17 de las bases de la licitación.

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar dentro de lo cinco días posteriores a la notificación de fallo, en términos del Punto 12.1 de las bases de licitación, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

CCP.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de Servicios De Salud De Veracruz. - Para su Conocimiento. - Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

ELABORÓ: Jesus Antonio Hernández Rodríguez  
REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
AUTORIZÓ: Verónica Ramón Cortina

A

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7830/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-021-2022  
Xalapa, Ver., a 18 de noviembre de 2022

PÁGINA 1 DE 2

C. INDRA GARCÍA BARRADAS  
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE COATEPEC, S. DE R. L. DE C.V.  
3° DE 16 DE SEPTIEMBRE No. 43-A COLONIA CENTRO  
C.P. 91500 COATEPEC VER  
TELÉFONO: 22 81 629734,  
CORREO ELECTRÓNICO: [contacto@innovacoatepec.com.mx](mailto:contacto@innovacoatepec.com.mx)  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LPN-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

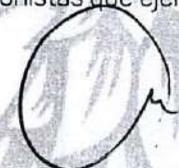
Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx) los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.
7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Recibí Oficio Original  
18/11/2022

Pamela de Jesús Colosín Salano

*PJS*



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7830/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-018-2022  
Xalapa, Ver., a 28 de octubre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo 17 de las bases de la licitación.

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar dentro de los cinco días posteriores a la notificación de fallo, en términos del Punto 12.1 de las bases de licitación, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.C.P.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de Servicios De Salud De Veracruz. - Para su Conocimiento. - Presente  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.



ELABORÓ: Jesus Antonio Hernández Rodríguez  
REVISÓ: Daniel Valázquez Pérez  
AUTORIZÓ: Verónica Ramón Cortina



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Oficio No. SESVER/DA/SRM/7838/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-021-2022  
Xalapa, Ver. a 18 de noviembre de 2022

LIC. DAVID GRAJALES SANDOVAL  
REPRESENTANTE LEGAL  
CORPORATIVO S.O.S., S.A. DE C.V.  
MATRIZ TORRE ANIMAS, PISO 7, DESPACHO 703  
XALAPA, VER., C.P. 91190  
TELÉFONO: 22 88 12-81-24  
CORREO ELECTRÓNICO: [ventas@soscorp.com.mx](mailto:ventas@soscorp.com.mx)  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 fracciones I, IX, XLIII, LXXVI, del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **LPN-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, derivado del resultado de la evaluación Técnica-Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informa a Usted que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernandez. - Director Administrativo De Servicios De Salud De Veracruz. - Para su conocimiento. - Presente  
ARCHIVO  
MINUTARIO  
FVC/VRC/JAHR

Elaboró: Jesús Antonio Hernández Rodríguez  
Revisó: P.T. ASEJ. Daniel Velázquez Pérez  
Autorizó: C.P. Verónica Ramón Cortina.

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx/](http://www.ssaver.gob.mx/)

Wilibaldo Hernández López  
18/11/22



A

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/7837/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-021-2022

Xalapa, Ver. a 18 de noviembre de 2022

**C. JULIETA ELIZABETH ROCHA MARTINEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
**COMERCIALIZADORA MAZCOVE, S.A. DE C.V.**  
**CALLE CUENCA 8, COL. LA PRADERA, C.P. 91637**  
**EMILIANO ZAPATA, VER.**  
**TELÉFONO: 22 83 0173 25**  
**CORREO ELECTRÓNICO: comermazcove@gmail.com**  
**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 fracciones I, IX, XLIII, LXXVI, del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **LPN-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, derivado del resultado de la evaluación Técnica-Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informa a Usted que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssavever.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**  
**DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernandez. - Director Administrativo De Servicios De Salud De Veracruz. - Para su conocimiento. - Presente

ARCHIVO  
MINUTARIO  
FVC/VRC/JAHR

Elaboró: Jesús Antonio Hernández Rodríguez  
Revisó: P.T. ASEJ. Daniel Velázquez Pérez  
Autorizó: C.P. Verónica Ramón Cortina.

*Area Asesoría Jurídica*  
*18-Nov-2022*



A

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/7837/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-021-2022

Xalapa, Ver. a 18 de noviembre de 2022

**C. JULIETA ELIZABETH ROCHA MARTINEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
**COMERCIALIZADORA MAZCOVE, S.A. DE C.V.**  
**CALLE CUENCA 8, COL. LA PRADERA, C.P. 91637**  
**EMILIANO ZAPATA, VER.**  
**TELÉFONO: 22 83 01 73 25**  
**CORREO ELECTRÓNICO: comermazcove@gmail.com**  
**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 fracciones I, IX, XLIII, LXXVI, del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **LPN-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, derivado del resultado de la evaluación Técnica-Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informa a Usted que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**  
**DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernandez. - Director Administrativo De Servicios De Salud De Veracruz. - Para su conocimiento. - Presente

ARCHIVO  
MINUTARIO  
FVC/VRC/JAHR

Elaboró: Jesús Antonio Hernández Rodríguez  
Revisó: P.T. ASEJ. Daniel Velázquez Pérez  
Autorizó: C.P. Verónica Ramón Cortina.

Ayer Abareu Suarez Betancourt  
18-NOV-2022



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Oficio No. **SESVER/DA/SRM/7836/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-021-2022

Xalapa, Ver. a 18 de noviembre de 2022

**C. MANUEL NORBERTO MAVIL CORDOVA**  
**CALLE LAS HAYAS, NÚM. 404, COL. LOS PRADOS**  
**XALAPA, VER., C.P. 91158**  
**TELÉFONO: 22 81 56 22 85**  
**CORREO ELECTRÓNICO: [mavil.ventas@gmail.com](mailto:mavil.ventas@gmail.com)**  
**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 fracciones I, IX, XLIII, LXXVI, del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **LPN-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, derivado del resultado de la evaluación Técnica-Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informa a Usted que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarme un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**  
**DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

C.c.p. **Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernandez.** - Director Administrativo De Servicios De Salud De Veracruz. - Para su conocimiento. - Presente

ARCHIVO  
MINUTARIO

FVC/VRC/JAHR

Elaboró: Jesús Antonio Hernández Rodríguez  
Revisó: P.T. ASEJ. Daniel Velázquez Pérez  
Autorizó: C.P. Verónica Ramón Cortina.

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx/](http://www.ssaver.gob.mx/)

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 2

Más

Etiquetas

### Notificación de fallo.



**Jesús Hernández Rodríguez** <adq.sesver22@gmail.com>  
para mavi.ventas@gmail.com

Por medio del presente, y en seguimiento a la **Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-021-2022** relativa a **Servicios de Salud de Veracruz**, me permito notificar a usted el fallo derivado del resultado de la evaluación técnica-económi

No omito mencionar que dicho fallo se hizo público via internet en la página web de la convocante: <https://ssaver.gob.mx/adq>

Asimismo, me permito anexar al presente correo en formato PDF, el oficio de notificación correspondiente signado por el Li tenga a bien acusar de recibido y remitirlo por el presente medio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

**Jesús Antonio Hernández Rodríguez**

Personal Administrativo adscrito al Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz.

**Departamento de Adquisiciones**  
**Subdirección de Recursos Materiales**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
Teléfono (228) 842 3000, Extensión 3507.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Responder

Reenviar